



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

UGT

## RESOLUCIÓN C.O. N° 107-2014-UNAM

Moquegua, 12 de marzo de 2014

**VISTO.-** El Informe N° 023-2014-CPIAM/UNAM/SEDE ILO, de fecha 18.02.2014; Oficio N° 026-2014-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 21.02.2014 y el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27.02.2014 y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM de fecha 19 de febrero del 2013, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 739.

Que, el Decreto Legislativo N° 739, decreta en su Artículo 1° la modificación del Artículo 22° de la Ley Universitaria N° 23733, mediante el cual se establece que, cumplidos los estudios satisfactoriamente, se accederá automáticamente al Bachillerato.

Que, la Ley Universitaria N° 23733 en su Artículo 32°, inciso f) establece que es atribución del Consejo Universitario el otorgar Grados Académicos y Títulos Profesionales, concordante con el numeral 21.7) del artículo 21 del Estatuto Universitario.

Que, el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, a través del Informe N° 023-2014-CPIAM/UNAM/SEDE ILO, remite la carpeta de graduación de la señorita VERA DORA CONDORI YUPANQUI, egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, la Vicepresidencia Académica, mediante el Oficio N° 026-2014-VIPAC/CO/UNAM, emite la conformidad del expediente de la mencionada egresada y solicita su inclusión en la agenda de sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora realizada en fecha 27 de febrero de 2014, por unanimidad se aprueba el otorgamiento automático del Grado Académico de Bachiller a la referida egresada conforme a lo dispuesto en la Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27.02.2014;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL a la egresada: VERA DORA CONDORI YUPANQUI con Código 2008105012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
DRA. BENITA MARITZA CHOQUEQUIPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Patra  
SECRETARIO GENERAL

### DISTRIBUCION:

PRESIDENCIA  
VIPAC  
VIPAD  
CONAFU  
SEGE-UGT  
Interesado  
ARCHIVO (2)



R.C.O N° 107-2014  
②

REPUBLICA DEL PERU  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
RECIBIDO  
21 FEB. 2014  
Hora: 15:47 N° REG. 288  
Firma: CMK Folios: 02 F + 1 R + 1 C



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

15:47

Moquegua, 21 de Febrero de 2014

**OFICIO N° 026 -2014-VIPAC/CO/UNAM**

Señorita:  
**Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE**  
 Presidenta de la Comisión Organizadora  
 Universidad Nacional de Moquegua  
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
21 FEB 2014  
Hora: 02:15 N° reg: 1782  
Firma: J Folio: 02 + 01 + 1 C

**ASUNTO : PRESENTA EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

De mi distinguida consideración:

Es particularmente grato dirigirme a usted, expresándole mi afectuoso saludo, a fin de hacer de su conocimiento que mediante Informe N° 023-2014-CPIAM/UNAM/SEDE ILO de fecha 18.02.2014, el M. Sc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar - Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, presenta el expediente en original para la obtención del Grado Académico de Bachiller, de la egresada **Srta. VERA DORA CONDORI YUPANQUI**, refiriendo que dicho expediente cumple con los requisitos señalados en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAM.

De conformidad con lo señalado y, con opinión favorable de este Despacho, tengo a bien remitir dicho expediente, para su tratamiento en Sesión de Comisión Organizadora.

Hago propicia la oportunidad para dejar expreso el testimonio de mi especial consideración y singular estima personal.

Atentamente;

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 1782  
 Folios: 02 + 01 + 1 C Pase a:  
 Fecha: 21 FEB. 2014 Para:  
 S.P.O.  
 Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 VICE PRESIDENCIA ACADEMICA  
 Dr. JESUS HIBER HUARI GARAY  
 VICEPRESIDENTE ACADEMICO

JHHG/VIPAC  
Cc.: Archivo (02)





PERU

CONAFU

UNAM

YPAC

ORCA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 023 -2014-CPIAM/UNAM/SEDE ILO

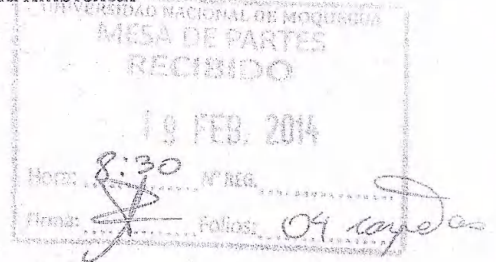
A : Dr. Jesús Hiber Huari Garay
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : M.Sc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar
Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental

ASUNTO : SOLICITO EMISION DEL GRADO DE BACHILLER
Srta. Karen Ivonn Agreda Montalico.
SRTA. Vera Dora Condori Yupanqui.
SR. Leonel Guido Sahuanay Chávez.
Srta. Lorena Estefany Zubiata Luna.

REFERENCIA : SOLICITUD S/N

FECHA : Ilo, 18 de febrero del 2014



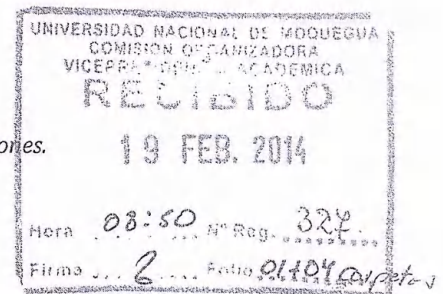
Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de referencia presentado por los EGRESADOS de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental donde remite las CARPETAS DE GRADUACIÓN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS SEGÚN REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS de la Universidad Nacional de Moquegua, por tal motivo cumplo con remitir a vuestro despacho las carpetas de graduación a fin que sea aprobado por las instancias respectivas mediante Acto Resolutivo.

Table with 16 columns: Nº, NUMERO DE CARPETA DE GRADUACION, CODIGO UNIVERSITARIO, APELLIDOS Y NOMBRES, SOLICITUD GRADO DE BACHILLER, COPIA LEGALIZADA DNI, CUATRO FOTOGRAFIAS TAMANO PASAPORTE A COLOR, CERTIFICADO DE ESTUDIOS ORIGINAL, CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES, CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO INFORMATICA, CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE IDIOMA EXTRANJERO, CONSTANCIA DE ACTIVIDADES CO-CURRICULARES, CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES UNIVERSIDAD, CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LABORATORIO BASICOS Y DE ESPECIALIDAD, CONSTANCIA DE NO ADEUDAR MATERIAL BIBLIOGRAFICO A LA BIBLIOTECA CENTRAL, RECIBO PAGO DERECHO OBTENCION GRADO ACADEMICO DE BACHILLER, RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE DIPLOMA DEL GRADO ACADEMICO

LEYENDA:
T = Tiene Requisito
O = Original
F = Falta

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y acciones.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
M. Sc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR
Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental

Adjunto: CARPETA DE GRADUACIÓN N° 00035 ( 013 folios)
CARPETA DE GRADUACIÓN N° 00011 ( 013 folios)
CARPETA DE GRADUACIÓN N° 00012 ( 013 folios)
CARPETA DE GRADUACIÓN N° 00020 ( 013 folios)

JLCA/Resp. C.P.IAM.
mchp/Sec

c.c
Archivo (01)